

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 000233

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, **23 ENE. 2020**

Visto, el expediente N°1358850- 2019, Registro de Documento N° 2078567- 2019, y demás documentos que se adjuntan en un total de dieciocho (18) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley 30328, para el año 2019;

Que, asimismo a través del expediente N°1358850-2019, la Directora del CETPRO Parroquial "Santa Rosa de Lima" "San Juan Bautista" - Hualmay, remite la propuesta de contrato correspondiente al periodo 2019, de la Lic. Janet Mariluz, DIAZ SOTELO, en la modalidad de Técnico Productivo, docente de aula con una jornada laboral de 30 horas pedagógicas, con vigencia del 22 al 31 de octubre del 2019, por haber cubierto la Licencia por enfermedad de la Lic. Elva Giovana, AGUIRRE SANTOS, de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 09 N° 007052 – 2019.

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 209 - 2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

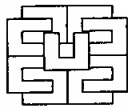
De conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia N° 014 – 2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en vías de regularización correspondiente al periodo 2019, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N° 1358850- 2019:

| | | |
|---------------------|---|----------------------------|
| Apellidos y Nombres | : | DIAZ SOTELO, Janet Mariluz |
| DNI | : | 15764499 |
| Código Modular | : | 1015764499 |
| Fecha de Nacimiento | : | 27 -03 - 1978 |





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la Universalización de la Salud"

| | | |
|-----------------------------|---|--|
| Título | : | |
| Régimen de Pensión | : | D.L. N° 19990 |
| Cargo | : | Profesora |
| Centro de Trabajo | : | CETPRO - Parroquial "Santa Rosa de Lima" |
| Lugar | : | Hualmay |
| Nivel y/o Modalidad | : | Técnico productivo |
| Especialidad | : | Tecnología del Vestido |
| Nivel y/o Grupo Magisterial | : | |
| Jornada Laboral | : | 30 horas pedagógicas. |
| Resolución | : | N° 007052 - 2019 |
| Vigencia | : | Del 22 - 10- 2019 - al 31 - 10 - 2019 |
| Referencia | : | Expediente N°1378850- 2019 |

ARTICULO 2º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone Decreto de Urgencia N° 014 – 2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR, a las Áreas correspondientes las acciones que se deriven de la presente Resolución para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Rocío Rodríguez

g. ROCÍO HAYDEE, RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III
DIRECCIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

